



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"

Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de Educación

Comodoro Rivadavia, 18 de septiembre de 2023

Décimo tercer llamado a cobertura de espacios curriculares

Ciclo 2023

El Equipo Directivo del ISFD N° 807 convoca a docentes interesados a la presentación de Propuestas para cubrir el espacio curricular **Didáctica General del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática**, correspondiente al segundo cuatrimestre, teniendo como fecha de apertura el Lunes 18 de septiembre y cierre el día miércoles 20 de septiembre de 2023 hasta las 20:00 hs. en la Secretaría del Instituto sito en el 1er Piso de Perito Moreno. Asimismo, se informa que están a disposición para su consulta el Diseño Curricular del Profesorado de educación Secundaria en Matemática en la Página Web Institucional <http://isfd807.chu.infed.edu.ar/sitio/>

Documentación a presentar:

- CV actualizado (uno por cada propuesta o suplencia presentada)
- Presentación de Proyecto de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado institucionalmente (Ver anexo II)
- Planilla con datos personales (Ver anexo III)

HORARIO – miércoles 19,45 a 21,05hs jueves 19,10 a 20,20hs y viernes 21,05 a 22,15hs



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"

Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de Educación

ANEXO I

Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de unidades curriculares Del Formato: El proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas, con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4 Del Proyecto:
- Carátula: deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año y cohorte, ciclo lectivo.
- Fundamentación: referenciar el proyecto en relación al Diseño Curricular al que corresponda, la unidad curricular en el marco de la carrera – aportes a la formación y perfil del egresado, campo de la formación al que pertenece, carga horaria, cursado (anual/cuatrimstral), Modalidad/formato (taller/ módulo/ seminario/ asignatura/ prácticas docentes/ trabajos de campo), articulaciones con otros espacios.
- Marco teórico: conceptos que aborda relacionados a su campo de formación/ conocimiento y su posicionamiento epistemológico y pedagógico didáctico.
- Propósitos: expresar la intención del docente.
- Objetivos: logros a alcanzar por parte de los estudiantes.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"

Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de Educación

- **Contenidos y su organización:** Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Propuesta metodológica:** Se debe explicitar las estrategias didácticas a implementarse en los encuentros presenciales atendiendo a los formatos pedagógicos establecidos en los Diseños Curriculares.
- **Cronograma:** Se deberá dar cuenta de la organización y secuenciación de las actividades (clases, prácticas, visitas, evaluaciones, etc.) dentro del calendario escolar
- **Evaluación y acreditación:** Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles de ser usados acorde al grupo e intereses. Es esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia del RAI: asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.)
- **Bibliografía:** para el estudiante y consultada por el docente. Será recomendable que se distinga para cada unidad/eje/núcleo temático/otros la bibliografía que corresponde

PAUTAS DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE UNIDADES CURRICULARES

Los Programas tienen el sentido de sintetizar la información para los estudiantes y otras tareas académicas. Se lo debe enviar informatizado luego de obtener el dictamen favorable para la cobertura de las horas cátedras y antes de iniciar el cursado de las unidades curriculares respectivas. Sin el envío del mismo, no se dará al alta a las horas cátedras. Del Formato: El programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las 4 (cuatro) páginas, con las siguientes características:

- **Márgenes (todos) 2.5 cm**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"

Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de Educación

- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4 Del Programa:
- Carátula: deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año y cohorte, ciclo lectivo.
- Contenidos y su organización: Se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular, que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- Evaluación y acreditación: Se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles de ser usados acorde al grupo e intereses. La acreditación deberá estar acorde a la vigencia del RAM /RAI: asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.
- Bibliografía: para el estudiante



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito F. Moreno"

Institución Acreditada Sin reservas - Res. N° 005 / 02 - Ministerio de Educación

ANEXO III

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A ESPACIOS CURRICULARES – CICLO 2023

APELLIDO Y NOMBRE:.....

ESPACIO CURRICULAR:.....

AÑO:.....

PROFESORADO:.....

SEDE:.....

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

C.V. ABREVIADO –

PROYECTO DE CÁTEDRA

PROGRAMA DE LA CÁTEDRA

FECHA:.....FIRMA:.....